

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 9** *GUINOT ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
G-A TAX CONSULTANTS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de "Guinot Asociados, S.L.U." y de "G-A Tax Consultants, S.L." celebradas el 29 de diciembre de 2025, aprobaron cada una ellas por unanimidad la segregación de la primera mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, consistente en una unidad económica autónoma e independiente, a favor de la sociedad beneficiaria "G-A Tax Consultants, S.L.", sin que tal operación implique la disolución de la sociedad segregada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes en la operación de segregación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión por segregación.

Valencia, 29 de diciembre de 2025.- El administrador único de "Guinot Asociados, S.L.U." D. José Luis Guinot Almela y los administradores mancomunados de "G-A Tax Consultants, S.L.", D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Cano y D. Ignacio Samo Novella.

ID: A250060901-1